

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN

200

Nº INF. TECNICO

89

TRAMITADA

13/03/2014

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.4012014313-3654-2011-0120112968-14082

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **3654/2011**

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº **199** de fecha 29/01/2014 12:16:47 se autorizo a SOTRASER S.A el traslado de BALDE PALA 4100 desde COPIAPO, destino I AMARILLA. Que, a solicitud de SOTRASER S.A de fecha 13/03/2014 se modifica : - PATENTES

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

13/03/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V Nº **199** / Región de Atacama, de fecha 29/01/2014 12:16:47 e Informe Técnico Nº **89** en cuanto a lo siguiente :

1- PATENTES

Vehiculo ▶ CFZH-90

SemiRemolque ▶ JN-8027

Remolque ▶

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL Y ESCOLTA DE LA EMPRESA TODO EL RECORRIDO.- SEGUIR INDICACIONES DE ESPECIALISTA EN SEG.VIAL SEGUN ESTUDIO ADJUNTO, COORDINAR CON EMPRESA ELECTRICA Y DE TELECOMUNICACIONES EL LEVANTAMIENTO DE CABLES EN CASO QUE SE REQUIERA, DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE. DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL ESTUDIO DE RUTA

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles



ALFREDO CAMPBELLA.
Director Regional
Vialidad Atacama
III Región

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución